

POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE DINERO

Para realizar devoluciones de dinero por pago de inscripción a diplomados, cursos y/o talleres (en adelante capacitación), el área de educación y desarrollo Profesional establece las siguientes condiciones:

1. **Aplazamiento o cancelación** - En caso de que una capacitación se cancele o aplase por más de ocho (8) días hábiles por decisión de EIDEC, se devolverá el cien por ciento (100%) del dinero recibido. A los inscritos se les ofrecerá la posibilidad de conservar el pago como saldo a favor, para participar en otra capacitación ofrecida por EIDEC, que se realice en los siguientes seis (6) meses con respecto a la fecha de pago, posterior a la fecha se realizará devolución con un descuento administrativo de 15 % sobre el valor del pago realizado.

2. **Desistimiento o retiro voluntario** (el inscrito no puede asistir) - El inscrito deberá informar a EIDEC por los medios establecidos de comunicación institucional, a más tardar tres (3) días hábiles antes de la fecha de inicio de la formación, que no podrá asistir a ésta y solicitar la devolución del dinero. En este caso, al monto pagado, se le descontará el costo de la transacción, independientemente de la modalidad de pago. En caso de que no informe en el tiempo establecido, no habrá devolución del dinero pagado, salvo que envíe una justificación válida – incapacidad con ocasión de enfermedad o una calamidad doméstica.

3. **Retiro extemporáneo válido** (retiro después del inicio de la capacitación) – Cuando ha transcurrido hasta el diez (10%) por ciento del tiempo de la capacitación y el inscrito presenta por escrito justificación válida, entendida por ésta, incapacidades con ocasión de enfermedad o calamidad doméstica, se descontará el diez (10%) por ciento del valor total de la capacitación y un quince (15%) adicional por los costos administrativos incurridos. Posteriormente se procederá a hacer la devolución del saldo. Si el inscrito notifica después de transcurrido el 10% de la capacitación o más, no habrá devolución del dinero pagado.

4. **Retiro extemporáneo no válido** – Cuando ha transcurrido cualquier porcentaje de la formación y el participante no presenta una justificación válida, no habrá lugar a reembolso alguno.

Requisitos para el reembolso: envío de la solicitud escrita, por los medios institucionales, la justificación válida – en los eventos en que aplique - y de la certificación bancaria de la transferencia o consignación efectuada.

Tiempos: el trámite de reembolso del dinero toma quince (20) días hábiles después de recibidos de los requisitos. La compra de cualquier servicio educativo que se realice durante eventos de promoción o con descuentos, no se reconocerá el reembolso del dinero pagado, por ningún caso, exceptuando los reconocidos en la ley 1480 de 2011.